



Sra. Geannina Sojo Navarro

Representante de CONARE

Se abstiene de votar, ACUERDO 2

000149

ACTA ORDINARIA 07-2024. Acta número cero siete guion dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves treinta de mayo del dos mil veinticuatro, a las ocho horas y tres minutos, en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por, el señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, (Micitt), ubicado en San Rafael de Escazú; el señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), ubicado en su casa de habitación en Los Yoses, el señor Daniel Calvo Camacho, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicado en su casa de habitación en Ciudad Colón, Cantón de Mora; el señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en el Hospital Clínica Bíblica, San José, Centro; el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional



de Agricultura y Agroindustria (CNAA); ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser; el señor Sealtiel Álvarez Sánchez, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en la sede central del INA en La Uruca; la señora Génesis Durán Zúñiga, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada Universidad de Costa Rica, en la sede Rodrigo Facio en San Pedro y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicado en su casa de habitación, en Heredia.--

Ausente con justificación el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica.--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, ubicada en San Rafael de Escazú, el señor Juan Carlos Román Jacobo, Asesor Profesional de la Junta Directiva, ubicado en las instalaciones Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Coronado, la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos.--

Inicio de la sesión:

El señor Vega Quesada dice, buenos días, hoy 30 de mayo a las 8:03 a.m., damos por iniciada la Sesión Ordinaria 07-2024.--

Procedemos a leer, en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca a la sesión en el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica



“TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y de ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”.--

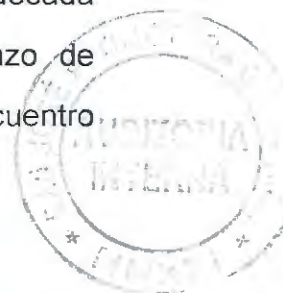
Consultamos ¿alguno de los miembros de Junta Directiva presentes, tiene algún tipo de conflicto de interés en relación a los temas que se conocerán en esta sesión o algún tipo de riesgo de imparcialidad? Si es así, se debe dejar constancia de la respuesta en este momento. La señorita Sánchez Robles dice, no hay manos levantadas. --

El señor Vega Quesada dice, pasamos al Capítulo I, Comprobación del Quórum.--

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

ARTÍCULO I: El señor Vega Quesada dice, vamos a registrar nuestra asistencia y vamos a solicitar que nos digan el nombre de la institución que representan e indicar de qué lugar se encuentran conectados. --

En este caso vamos a iniciar con mi persona, Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) y me encuentro en este momento en San Rafael de Escazú. El señor Vega Quesada dice, don Christian Rucavado del MEIC. El señor Rucavado Leandro dice, ¿qué tal, buenos días a todos? Christian Rucavado Leandro, Viceministro de Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), me encuentro en mi casa de habitación en Los Yoses. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Christian por acompañarnos. Don Daniel Calvo de CINDE. Daniel Calvo Camacho, en representación de CINDE, me ubico en mi casa de habitación en Ciudad Colón, Cantón de Mora. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias Daniel por acompañarnos. Don Rodolfo Garbanzo de UCCAEP. Rodolfo Garbanzo Garvey, representante de UCCAEP, me encuentro



en el Hospital Clínica Bíblica, San José, Centro. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Rodolfo por acompañarnos. Don Jorge Víquez de la Cámara. Jorge Víquez, buenos días, represento a la Cámara de Agricultura, me encuentro en mi casa de habitación en Rohrmoser, Pavas. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Jorge, por acompañarnos. Don Sealtiel Álvarez del INA. Buenos días, Sealtiel Álvarez Sánchez, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), estoy conectado de las instalaciones del INA, en La Uruca. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias Sealtiel por acompañarnos. Doña Génesis Durán de Conare. Buenos días Génesis Durán Zúñiga, suplente de CONARE, me encuentro desde la Universidad de Costa Rica, en la sede Rodrigo Facio en San Pedro. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias Génesis, por acompañarnos. Don Jeffrey Orozco de Conare. Buenos días, Jeffrey Orozco Barrantes, represento a Conare, estoy en mi casa en Heredia. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, seguimos con la presentación, doña Patricia Rojas, Gerente General. Buenos días, muchas gracias, saludos, Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, me encuentro en San Rafael de Escazú. El señor Vega Quesada dice, tenemos a don Juan Carlos Román, asesor de la Junta Directiva. Muy buenos días, Juan Carlos Román Jacobo, Asesor Profesional de la Junta Directiva, ubicado en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en Vásquez de Coronado. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias Juan Carlos y doña Roxana Sánchez. Muy buenos días, Roxana Sánchez Robles, asistente administrativa, me encuentro ubicada, en mi casa de habitación en Tres Ríos, Cartago. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Contamos con el quórum doña Roxana. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor.--

El señor Vega Quesada dice, el siguiente punto que corresponde es la aprobación del Orden del Día.-



CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---

ARTÍCULO 2: El señor Vega Quesada da lectura al Orden del Día. Capítulo I. Comprobación del quórum. Capítulo II. Aprobación del Orden del Día. Capítulo III. Ratificación y aprobación del Acta Extraordinaria 05-2024, celebrada el 11/04/2024, Acta Ordinaria 06-2024, celebrada el 25/04/2024. Capítulo IV. Postulación miembros Comité de Selección de Beneficiarios y Comité de Elaboración de Procedimientos, (a cargo de la Gerencia General). Capítulo V. Borrador Reglamento Interno para el trámite y la concesión de licencias de docencia para los funcionarios de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, (a cargo del señor Juan Carlos Román Jacobo, Asesor Profesional de la Junta Directiva). Capítulo VI. Salario del Gerente General, (a cargo del señor Juan Carlos Román Jacobo, Asesor Profesional de la Junta Directiva). Capítulo VII. CAPÍTULO VII. Correspondencia: 1. Remisión de Informes de Ejecución presupuestaria Fideicomiso 25-02, febrero. 2. Remisión de Informes de Ejecución presupuestaria Fideicomiso 25-02, marzo 2024. 3. Informe de Gestión de la Sra. Vanessa Gibson Forbes. 4. Informe de Gestión de la Sra. Carola Medina Oreamuno. CAPÍTULO VIII. Varios Cierre de sesión.--





Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Calle 2 de Abril 100, San José, Costa Rica

Junta Directiva

**ORDEN DEL DÍA
DE LA SESIÓN ORDINARIA 07-2024
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA HERRAMIENTA "TEAMS"**

Día: Jueves 30 de mayo, 2024

Hora: 9:00 a.m.

CAPÍTULO I

Comprobación del quórum

CAPÍTULO II

Aprobación del Orden del Día

CAPÍTULO III

Conocimiento y aprobación del Acta Extraordinario 03-2024, celebrada el 11/04/2024, Acta Ordinaria 06-2024, celebrada el 23/04/2024.

CAPÍTULO IV

Postulación miembros Comité de Selección de Beneficiarios y Comité de Elaboración de Procedimientos (a cargo de la Gerencia General).

CAPÍTULO V

Revisión Reglamento Interno para el trámite y la concesión de licencias de licencia para los funcionarios de Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (a cargo del señor Juan Carlos Román Uccedo, Asesor Profesional de la Junta Directiva).

CAPÍTULO VI

Salario del Gerente General (a cargo del señor Juan Carlos Román Uccedo, Asesor Profesional de la Junta Directiva).

CAPÍTULO VII

Correspondencia:

1. Remisión de Informes de Ejecución presupuestaria Fideicomiso 23-02, febrero
2. Remisión de Informes de Ejecución presupuestaria Fideicomiso 23-02, marzo 2024
3. Informe de Gestión de la Eja. Vanessa Gibson Rojas
4. Informe de Gestión de la Eja. Carlos Medina Oreamuno

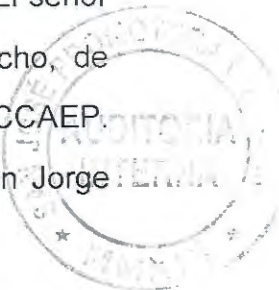
CAPÍTULO VIII

Varios

Cierre de sesión

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-12-00 / (506) 2216-12-15
Correo Electrónico: promotora@promotora.org.cr

El señor Vega Quesada consulta, si tienen alguna modificación al Orden del Día. De no haber modificaciones, vamos hacer una sola votación. Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Christian Rucavado del MEIC. Christian Rucavado Leandro del MEIC, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Daniel Calvo de CINDE. Daniel Calvo Camacho, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rodolfo Garbanzo de UCCAEP. Rodolfo Garbanzo Garvey, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jorge



Viquez de la Cámara Nacional Agrícola. Jorge Viquez Méndez de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Sealtiel Álvarez del INA. Sealtiel Álvarez Sánchez, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis Durán de Conare. Génesis Durán Zúñiga, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jeffrey Orozco de Conare . Jeffrey Orozco Barrantes de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica 8 votos de acuerdo, doña Orlando. El señor Vega Quesada responde, muchas gracias. La señorita Sánchez Robles responde, con mucho gusto.--

ACUERDO 1: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación. APROBADO

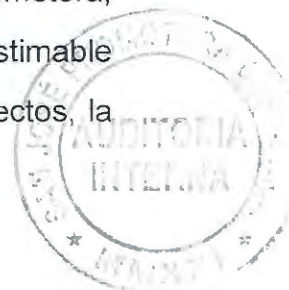
El señor Vega Quesada dice, pasamos al Capítulo III.--

CAPÍTULO III: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 05-2024, CELEBRADA EL 11/04/2024, ACTA ORDINARIA 06-2024, CELEBRADA EL 25/04/2024.--

ARTÍCULO 3: Acta Extraordinaria 05-2024, celebrada el 11/04/2024

El señor Vega Quesada da la palabra la señora Rojas Figueredo. Por favor adelante.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias, don Orlando. Sí, nosotros vamos a solicitar una modificación a la redacción del Acuerdo 4 del Acta Extraordinaria 05-2024, celebrada el 11 de abril para que se lea: "La Ley de Control Interno Ley 8292 del 31 de julio del 2002, Artículo 24 y 25, establece la autonomía funcional de la auditoría interna, por lo que, lo propio es invitarlos a las reuniones que, con motivo del plan de trabajo institucional de la Promotora, coincidan con los objetivos y las actividades de control de su estimable dependencia. Ese sería el cambio que se solicita, entonces para tales efectos, la



Gerencia General procederá a plantear la convocatoria, cuando sea oportuna. Entonces, queremos incorporar esta observación.--

El señor Vega Quesada consulta, alguna duda sobre eso. La señorita Sánchez Robles dice, no hay manos levantadas. El señor Vega Quesada dice, vamos proceder a votar el Acta Extraordinaria 05-2024, celebrada el 11 de abril, 2024, incorporando la observación que nos hace doña Patricia.--

Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Christian Rucavado. Christian Rucavado Leandro del MEIC, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Daniel Calvo. Daniel Calvo Camacho, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rodolfo Garbanzo, UCCAEP. Rodolfo Garbanzo Garvey, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez, Cámara Nacional Agrícola. Jorge Víquez Méndez de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Sealtiel Álvarez del INA. Sealtiel Álvarez Sánchez, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis. Génesis Durán Zúñiga, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jeffrey. Jeffrey Orozco Barrantes de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, votamos la firmeza.--

Orlando Vega Quesada del Micitt, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Christian Rucavado del MEIC. Christian Rucavado Leandro del MEIC, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Daniel Calvo de CINDE. Daniel Calvo Camacho, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Rodolfo Garbanzo de UCCAEP. Rodolfo Garbanzo Garvey, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez, Cámara Nacional Agrícola. Jorge Víquez Méndez en firme. El señor Vega Quesada dice, don Sealtiel Álvarez del INA. Sealtiel Álvarez Sánchez, en firme. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis Durán de Conare. Génesis Durán Zúñiga, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Jeffrey Orozco de Conare. Jeffrey Orozco Barrantes en firme.--



La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos en firme, don Orlando. El señor Vega Quesada responde, muchas gracias.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

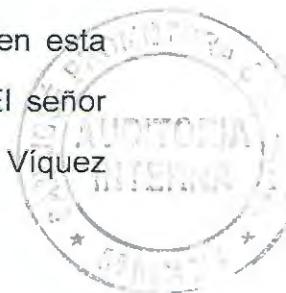
- a) Modificar la redacción del Acuerdo 4, del Acta Extraordinaria 05-2024, celebrada el 11/04/2024, para que se lea: La Ley de Control Interno Ley 8292 del 31 de julio, 2002, artículos 24 y 25, establece la autonomía funcional de las auditorías internas, por lo que, lo propio es invitarlos a las reuniones que con motivo del plan de trabajo institucional de la Promotora coincidan con los objetivos y las actividades de control de su estimable dependencia. Para tales efectos la Gerencia General procederá plantear la convocatoria cuando sea oportuno.
- b) Aprobar el Acta Extraordinaria 05-2024, celebrada el 11/04/2024, incorporando la observación de la Gerencia General.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 4: Acta Ordinaria 06-2024, celebrada el 25/04/2024

El señor Vega Quesada dice, sometemos a votación el Acta Ordinaria 06-2024, celebrada el 25/04/2024.

En este caso, participó por parte del Micitt la señora Paula Bogantes Zamora, entonces, yo me encuentro ahorita por votar y voto de acuerdo. Don Christian de parte de MEIC no tuvimos participación. Christian Rucavado Leandro del MEIC, me abstengo por esa razón. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, señor Viceministro. El señor Vega Quesada dice, don Daniel, ustedes nos acompañaron por parte de CINDE, entonces puede votar. Daniel Calvo Camacho, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rodolfo usted participó en esta sesión, entonces puede votar. Rodolfo Garbanzo Garvey, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jorge de la Cámara Nacional Agrícola. Jorge Víquez



Méndez de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Sealtiel, usted también participó de esa sesión. Sealtiel Álvarez Sánchez, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis, doña Geannina participó, entonces puede votar. Génesis Durán Zúñiga, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jeffrey, usted nos acompañó en esta sesión. Jeffrey Orozco Barrantes de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos de acuerdo y una abstención. El señor Vega Quesada dice, votamos la firmeza.--

Orlando Vega Quesada del Micitt, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Christian. Christian Rucavado Leandro del MEIC, me abstengo. El señor Vega Quesada dice, don Daniel. Daniel Calvo Camacho, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Rodolfo. Rodolfo Garbanzo Garvey, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Jorge. Jorge Víquez Méndez en firme. El señor Vega Quesada dice, don Sealtiel. Sealtiel Álvarez Sánchez, en firme. El señor Vega Quesada dice, doña Génesis. Génesis Durán Zúñiga, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Jeffrey. Jeffrey Orozco Barrantes en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos en firme y una abstención, don Orlando. El señor Vega Quesada responde, muchas gracias.--

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con 7 votos a favor y una abstención (señor Christian Rucavado Leandro, MEIC), acuerdan, aprobar el Acta Ordinaria 06-2024, celebrada el 25/04/2024, sin ninguna observación. **ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME**

El señor Vega Quesada dice, pasamos al Capítulo IV.



CAPÍTULO IV: POSTULACIÓN MIEMBROS COMITÉ DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y COMITÉ DE ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, (a cargo de la Gerencia General), (Anexo 1).--

El señor Vega Quesada da la palabra a la señora Rojas Figueredo.--

ARTÍCULO 5: La señora Rojas Figueredo dice, muchísimas gracias don Orlando y saludos a todos los compañeros.--

Les traemos para hoy un tema muy importante para la Promotora como es la designación de los miembros de la Comisión de Selección de Beneficiarios y el Comité de Elaboración de Procedimientos.--

Comentarles que, muy amablemente pues tanto en el INA, Conare, Micitt y el MEIC, han realizado gestiones para que tengamos todas las personas y podamos entonces postularlas.--

Comentarles también que, los comités son conformados por un máximo de 5 representantes balanceados entre el sector público, privado y también la academia.--

La Comisión de Selección de Beneficiarios, es muy importante para la Promotora, porque es la comisión encargada del proceso de selección de personas beneficiarias, a los que se les otorgará fondos y otras formas también de apoyo.--

El Comité de Elaboración de Procedimientos internos tendrá a su cargo la definición de los procedimientos internos que regularán los mecanismos de selección y aprobación de beneficiarios.--

En este caso, la conformación de la Comisión de Selección de Beneficiarios está formada por Víctor Rojas Monge, de la Promotora, don Sergio Arias Leitón de la Cámara de Industrias, doña Diana Hernández Montoya del Conare y doña Adelita



Rodríguez, del Micitt. Se nombrarían, 2 titulares y 3 suplentes que necesitamos para conformar muy bien ya esta comisión.--

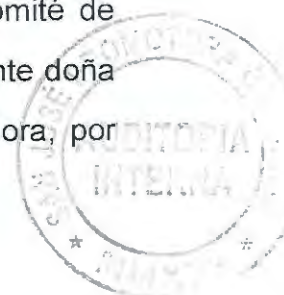
En la parte del Comité de Elaboración de Procedimientos doña Hazel Monge Alvarado, de la Promotora, doña Adriana Tristán, también de la Cámara de Industrias. Se nombrarían 2 titulares y 3 suplentes, según lo que les voy a mostrar. Los integrantes de la Comisión de Selección de Beneficiarios por la Promotora, don Víctor Rojas y suplente doña Seidy Alfaro. En el Micitt, doña Adelita Arce, y se recomienda nombrar a Marco Piedra Solano por el Micitt. En el INA, doña Adriana Aguilar Escalante estaría por nombrar y doña Yesenia González Molina también estaría por nombrarse. En el Conare doña Diana Hernández Montoya ya es titular y en este caso no tiene suplente. De la Cámara de Industria, don Sergio Arias Leitón es el titular y la suplente es doña Ariana Tristán. En el MEIC también por nombrar ambos puestos, sería don Johnny Jiménez Bastos y don Ronald Mejía Esquivel. Sí señor, don Christian tiene la mano levantada.--

El señor Rucavado Leandro dice, nada más para entender, Patricia, por nombrar, significa que no han enviado los documentos o que falta la juramentación.--

La señora Rojas Figueredo responde, sí, señor, ya ellos enviaron los documentos, yo les traje también, un resumen del currículo vitae de cada uno, en caso que también los quisieran ver, se les envía a ustedes el currículo completo. Por nombrar significa que, hoy ustedes como miembros de junta, establecen si quieren los nombramientos que se traen hoy, se juramentarían en la siguiente sesión.--

El señor Rucavado Leandro dice, perfecto. Todas las instituciones que tenían que enviar sus representantes ya lo hicimos. La señora Rojas Figueredo responde, sí, señor, ya quedarían al menos 5 personas por cada comisión. El señor Rucavado Leandro responde, gracias. La señora Rojas Figueredo dice, gracias a Usted.--

La señora Rojas Figueredo dice, los integrantes de la Comisión del Comité de Elaboración de Procedimientos, de la Promotora Hazel Monge y la suplente doña Verónica Cruz, que estaría por nombrar. De Conare, don José Pablo Mora, por



nombrar también, y doña Maureen Solís Umaña por nombrar. En el INA, don Alexander Céspedes, por nombrar, al igual que don Rodolfo Zamora Cruz. La Cámara de Industrias doña Ariana Tristán, en este caso no tendría suplente. Quiere decir que, este Comité de Elaboración, actualmente, está conformado por doña Hazel y por doña Adriana, por eso es que necesitamos completar.--

¿Qué requerimos de la Junta Directiva para que ustedes lo valoren? Nombrar como miembros de la Comisión de Selección de Beneficiarios, a doña Adriana Aguilar Escalante, titular del INA, doña Yesenia González Molina, suplente del INA, don Marco Piedra Solano, suplente del Micitt, don Johnny Jiménez Bastos, titular del MEIC, don Ronald Mejía Esquivel, suplente del MEIC. Sí, ustedes ven, allí ya tendríamos por las 5 personas que se recomienda.--

Nombrar como miembros del Comité de Elaboración de Procedimientos, a don José Pablo Mora Jiménez, titular de Conare, a la señora Maureen Solís Umaña, suplente de Conare, don Alexander Céspedes Solís, titular del INA, a don Rodolfo Zamora Cruz, suplente del INA y a doña Verónica Cruz Vargas, sería la suplente por parte de la Promotora.--

Como les comentaba, los nombramientos se juramentarían en la próxima sesión de Junta Directiva, esa es incluso presencial. Entonces, sería bonito, pues invitarlos a la Promotora también, si es que ustedes lo tienen a bien, muchísimas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, doña Patricia. ¿Alguna consulta o duda sobre la propuesta? La señorita Sánchez Robles indica que no hay manos levantadas.--

El señor Vega Quesada dice, entonces, procedemos hacer la votación, da lectura a los acuerdos. a) Nombrar como miembros de la Comisión de Selección de Beneficiarios a los señores: Adriana Aguilar Escalante (Titular INA), Yessenia González Molina (Suplente INA), Marco Piedra Solano (Suplente del Micitt), Johnny Jiménez Bastos (Titular del MEIC), Ronald Mejías Esquivel (Suplente del



MEIC). b) Nombrar como miembros del Comité de Elaboración de Procedimientos a los señores: José Pablo Mora Jiménez (Titular Conare), Maureen Solís Umaña (suplente Conare), Alexander Céspedes Solís (Titular INA), Rodolfo Zamora Cruz (Suplente INA), Verónica Cruz Vargas (Suplente) Promotora. Somete a votación la propuesta de acuerdo.--

Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Christian. Christian Rucavado Leandro del MEIC, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Daniel de CINDE. Daniel Calvo Camacho, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rodolfo de UCCAEP. Rodolfo Garbanzo Garvey, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez de la Cámara Nacional Agrícola. Jorge Víquez Méndez de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Sealtiel Álvarez del INA. Sealtiel Álvarez Sánchez, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, Génesis Durán de Conare. Génesis Durán Zúñiga, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, Jeffrey Orozco de Conare. Jeffrey Orozco Barrantes de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Roxana. Procedemos a votar la firmeza.--

Orlando Vega Quesada del Micitt, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Christian Rucavado del MEIC. Christian Rucavado Leandro del MEIC, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, Daniel Calvo de CINDE. Daniel Calvo Camacho, en firme. El señor Vega Quesada dice, Rodolfo Garbanzo de UCCAEP. Rodolfo Garbanzo Garvey, en firme. El señor Vega Quesada dice, Jorge Víquez de la Cámara Nacional Agrícola. Jorge Víquez Méndez de acuerdo en firme. El señor Vega Quesada dice, Sealtiel Álvarez del INA. Sealtiel Álvarez Sánchez, en firme. El señor Vega Quesada dice, Génesis Durán de Conare. Génesis Durán Zúñiga, en firme. El señor Vega Quesada dice, Jeffrey Orozco de Conare. Jeffrey Orozco Barrantes en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos en firme, don Orlando. El señor Vega Quesada responde, muchas gracias.--



ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Nombrar como miembros de la Comisión de Selección de Beneficiarios a los señores: Adriana Aguilar Escalante (Titular INA), Yessenia González Molina (Suplente INA), Marco Piedra Solano (Suplente del Micitt), Johnny Jiménez Bastos (Titular del MEIC), Ronald Mejías Esquivel (Suplente del MEIC).
- b) Nombrar como miembros del Comité de Elaboración de Procedimientos a los señores: José Pablo Mora Jiménez (Titular Conare), Maureen Solís Umaña (suplente Conare), Alexander Céspedes Solís (Titular INA), Rodolfo Zamora Cruz (Suplente INA), Verónica Cruz Vargas (Suplente) Promotora.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

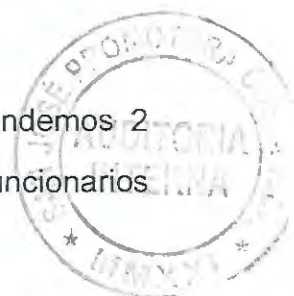
El señor Vega Quesada dice, pasamos al Capítulo V.--

CAPÍTULO V. BORRADOR REGLAMENTO INTERNO PARA EL TRÁMITE Y LA CONCESIÓN DE LICENCIAS DE DOCENCIA PARA LOS FUNCIONARIOS DE PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, (a cargo del señor Juan Carlos Román Jacobo, Asesor Profesional de la Junta Directiva). (Anexo 2).--

ARTÍCULO 6: El señor Vega Quesada da la palabra al señor Román Jacobo.--

El señor Román Jacobo dice, gracias, muy buenos días a todos, nuevamente. En la pantalla tienen una propuesta del Reglamento, para que la Gerencia General pueda conceder en casos muy calificados la licencia de docencia para los funcionarios de Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.--

Este es un reglamento estándar de carácter restrictivo, porque entendemos 2 situaciones, primero, que la Sala Constitucional, ha dicho que, los funcionarios



públicos, tienen la posibilidad de impartir lecciones durante la jornada diurna ordinaria, pero que, esas lecciones jamás podrían ir en la desmejora del servicio público que, brinda determinada institución y que queda en manos del jerarca o quien dirija a la institución, la instrumentalización de la forma en la que podría eventualmente concederse una licencia.--

Así las cosas, después de un estudio de la jurisprudencia constitucional, construí un reglamento muy pequeño, son 7 artículos y que limitan en máximo sin caer en la inconstitucionalidad, el ejercicio del derecho de dar clases. Porque entendemos que, los funcionarios públicos que estamos nombrados en determinada institución para el trabajo o las funciones institucionales, nos debemos abocar principalmente en nuestra jornada diurna ordinaria, al cumplimiento de los fines institucionales y no a percibir un salario extra por la ausencia.--

Este es un reglamento estándar, básicamente obliga a quien desee solicitarle a la gerencia una autorización de impartir lecciones, una serie de requisitos programáticos para valorar y también establece que será la gerencia quien determine si esa carga de trabajo adicional va a impactar de manera negativa el trabajo que ese funcionario realiza en la institución.--

En el caso concreto de Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, realmente, los que estamos aquí, estamos muy atareados, la carga de trabajo y las metas que nos impone la ley y el reglamento son suficientemente altas, como para no poder perder o invertir nuestro tiempo funcional, en la docencia y ese es el espíritu del reglamento, porque también fue el espíritu del acuerdo de Junta Directiva de ustedes, señoras y señores, que el tiempo de los funcionarios debería ser para las cosas de la institución y no para la docencia.--

Yo, les circulé el borrador que tienen ustedes ante sus ojos y básicamente es el mismo que utilizan algunas universidades públicas y privadas, incluso el Tribunal



Supremo de Elecciones, para tratar de evitar que sus funcionarios inviertan su tiempo en las aulas, ese es el espíritu del borrador.--

¿No sé si sobre algún artículo en particular, existe alguna duda concreta? Creo que el artículo más importante de todo el borrador, el artículo central al cual es importante ponerle la máxima atención es el artículo 5. El artículo 5 dice que, la concesión del permiso de docencia es temporal y provisional, sujeto a la valoración de la Gerencia General, por lo que no crea un derecho obligatorio para el funcionario que lo ha gestionado en reiteradas ocasiones.--

Este permiso conlleva que los servidores deberán dar prioridad a la atención de sus funciones en la Promotora y con obligación de mantener su trabajo al día, sin que se suspendan tareas, entregables, proyectos, reuniones, criterios o cualquier otro tipo de trabajo encomendado por la dirección.--

De seguido, viene un punto sétimo, dice, la Gerencia General dará trámites a las solicitudes escritas y bajo juramento, tendientes a dar permiso para impartir, asistir a lecciones en instituciones de educación superior, que lleven el visto bueno de su dirección y que incluyan la siguiente información. Esta es la parte del permiso: nombre de la universidad, nombre del curso, objetivos, cantidad de estudiantes matriculados, metodología de enseñanza maya curricular, sistema de evaluación, sistema de asistencia presencial o virtual, horario del curso, visto bueno del superior jerárquico inmediato y una declaración jurada del solicitante que se encuentra al día en sus metas, tareas, objetivos, proyectos y toda clase de responsabilidades que le asigne a la Promotora.--

Con esto lo que quiero evitar es que algún funcionario en el futuro le pida a la gerencia, el permiso provisional de impartir lecciones cuando ya se haya comprometido con una universidad sin que la institución sepa cuántos estudiantes son, sin que la institución sepa ¿cuál es la maya curricular? ¿Cuál es la modalidad del curso? Si es presencial, si es sábado, si es domingo y entonces así nos evitamos, cualquier tipo de malentendido. Esa es mi exposición, es mi sugerencia



muy respetuosa a la Junta Directiva del borrador del Reglamento que se debe adoptar en este sentido, muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, don Juan Carlos, no sé si tienen algo, tenemos la mano levantada, don Sealtiel adelante, por favor.--

El señor Álvarez Sánchez dice, gracias. Primero que todo, excelente trabajo en el sentido, que vayamos progresando, para reglamentar este tipo de situaciones ya. Una pregunta usted, la contesto ampliamente, y es que queda bajo la responsabilidad de Gerencia General, entonces determinar si afecta o no las labores de la Promotora el otorgamiento de este tipo de permisos.--

La otra pregunta es, en relación con el artículo número 1, no sé si se puede ampliar un poco en relación con la última frase de ese artículo, sobre cómo debería de entenderse auténticamente lo que ahí dice verdad, que fuera del horario laboral, no existe necesidad reglamentaria, resultando que, si un funcionario sorprendido en otras labores, aunque académicas dentro de su jornada de trabajo, habría abandonado aquel. Mi entendimiento es que esto es para arreglar la realización de actividades docentes dentro de la jornada diurna ordinaria. Entonces, no sé, si se puede ampliar, un poquito el significado de esa última frase del Artículo 1.--

El señor Román Jacobo dice, sí, señor, claro que sí, con todo gusto, lo que quería, yo prever con este artículo, es que, cómo no podemos regular que un funcionario de Promotora de clases los sábados y los domingos, pero que revise exámenes en su jornada ordinaria, lo que quiero cobijar es que, no lo podemos sorprender revisando y si lo sorprendemos revisando exámenes en su jornada ordinaria, pues podríamos interpretar que es un abandono del trabajo, entonces con todo gusto voy ampliar esta definición, para que quede más exacta y se las vuelvo a circular, claro que sí.--

El señor Álvarez Sánchez dice, gracias. Con lo que acabas de exponer me parece correcto y razonable, en el sentido que, si alguien pues da clases un sábado, no



es que tiene que venir a pedir permiso, según estoy entendiendo. Pero entonces, si no se solicitó, ese respectivo permiso, y como bien dices, está haciendo labores ajenas a la Promotora durante el tiempo laboral, pues me parece razonable lo que se propone. En mi caso, nada más quería estar claro, que ese era el entendimiento correcto, muchas gracias. El señor Román Jacobo dice, sí señor.--

La señorita Sánchez Robles dice, don Daniel tiene la palabra.--

El señor Calvo Camacho dice, gracias doña Rosy. Yo lo que quiero, tal vez, es estar claro, el reglamento se limita únicamente a la solicitud de permiso, si es durante el período jornada laboral o no. Segundo, hago la consulta porque alguien puede decir bueno, ya a las 5:30 p.m., asumiendo que a las 5:00 p.m. ya termina la jornada, ya no es mi jornada laboral, pero también hay tiempos de traslado, y que eventualmente, puede haber un tema de afectación, con el trabajo de la Promotora. Tal vez, viéndolo desde la perspectiva de temas que nos competen como Promotora de Innovación, la transferencia de conocimiento, también es un tema bastante importante y válido que deberíamos estar midiendo. Entonces, irrestricto, si es durante o no jornada laboral, el reglamento solicita o pide que, por favor, al menos se notifique a la gerencia, bajo el hecho que podamos identificar cuántos de los funcionarios están contribuyendo a la creación y transferencia de conocimiento. Hice 2 consultas.--

El señor Román Jacobo responde, sí, señor, la primera consulta, tiene usted razón, se refiere a un reglamento que se aplica solamente para la jornada diurna laboral de un funcionario de la Promotora Costarricense de Innovación y cuando la jornada laboral termina diurna ordinaria, es que dejamos de poder exigir, el no impartir lecciones. Pero si esa jornada diurna laboral se extiende por orden de la gerencia, debido a un motivo de urgencia o al cumplimiento de una tarea específica, ese funcionario no puede abandonar su función en la Promotora con el pretexto de ir a dar lecciones, eso el número 1. La número 2, al día de hoy, no tenemos un solo funcionario que haya solicitado la licencia para impartir lecciones.--



Infiero que después de la aprobación de este reglamento, si alguno de los funcionarios con motivo de su experticia profesional, la gerencia determina que es oportuno que, de lecciones, porque transfiere conocimientos en materia de innovación, pues podría ser un hecho a pensar en darlo, nada más que sí tendría que ser un funcionario que no tenga proyectos o tareas atrasadas, para con su dirección sustantiva o sus tareas en la Promotora. --

El señor Calvo Camacho dice, gracias. Tal vez lo que quiero es, que el reglamento quede lo suficientemente robusto, en el sentido que, pensemos en alguien que de clases un sábado o un domingo o no sé después de las 7:00 p.m., que tal vez un horario ahí de poca afectación, que nosotros como Promotora, podamos llevar la métrica de cuántos de nuestros funcionarios están contribuyendo a la generación y transferencia de conocimiento, es lo que quiero decir. El señor Román Jacobo responde, OK.--

El señor Calvo Camacho dice, y dos, yo creo que sí, de la primera pregunta, si me lo respondió bastante bien, pero tomemos en cuenta, sobre todo, aquellas personas que eventualmente, vayan a ejercer de forma presencial, en serio, o sea, si alguien está en las oficinas centrales de la Promotora y si tiene que trasladar a Heredia, por poner un ejemplo, yo no creo que en cuestión de una hora esa persona llegue. Entonces, para que también contemplemos eso, porque eventualmente por esos temas de traslado podría haber una afectación de esa jornada diurna, es lo que quiero decir. El señor Román Jacobo, responde, sí, señor.--

El señor Vega Quesada dice, quizás Daniel nada más para que lo tengas, porque vos creo que lo habías asumido, cuando se hizo la consulta, solamente había una persona que está dando clases, entonces no es un fenómeno, digamos, generalizado, pero había una necesidad de reglamentación y perdón doña Patricia que me metí ahí, pero me queda nada más una duda don Juan Carlos, o sea, ahí con gran valor, esta parte de la regulación, eventualmente, cuando exista una posibilidad de docencia y yo concuerdo con Daniel, hay que darle el valor efectivamente, tener en la Promotora personas que se dedican a la labor de la



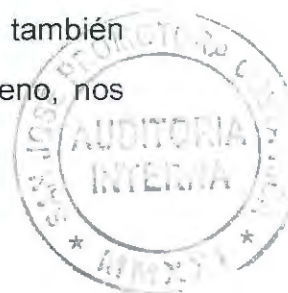
docencia, la investigación fuera del horario laboral, que permita esa transmisión de conocimiento que es oportuno.--

No obstante, me queda nada más una duda, don Juan Carlos, que tiene que ver con la restricción que la misma Contraloría General de la República había establecido para cuando son jornadas, una persona que está en propiedad lo máximo que permite es cuánto tiempo extra después de su jornada. Porque un empleado público no puede estar más de tiempo y medio nombrado, eso es, digamos esa restricción. Porque lograría entender que, acá estaría un poco a la libre, o sea, si usted está fuera de horario, pero si hay una normativa por Contraloría, que lo máximo que se permite es hasta medio tiempo.--

Lo digo, porque a uno lo hacen firmar en las universidades públicas una declaración jurada, tienen que quedar bien los tiempos, no puede haber su posición ni nada. Y sí existe, digamos, una limitante, que alguien no puede estar trabajando un tiempo completo en la UCR, medio tiempo en la UNA. Cómo operaría esto, digamos, a la luz de lo que la Contraloría tiene, quizás vamos a dar un espacio, quizás son Carlos de varias preguntas, hay manos levantadas y luego usted nos puede responder ahí para tener. Doña Patricia adelante.--

La señora Rojas Figueredo dice, gracias don Orlando. Nada más comentarios a los señores miembros de junta, que a raíz de todo este trabajo que, se ha hecho de reglamentar, nosotros ya tenemos como requisito la declaración jurada de horas de jornadas de docencia, para que se incorporen los expedientes.--

Por otra parte, cuando las universidades han solicitado por medio de una carta, un correo electrónico formal, que necesitan personas con ciertas capacidades para ciertos cursos "x", entonces la gerencia lo valora y por lo general, siempre se les ha dado la oportunidad de que vayan y hagan sus exposiciones. También, cuando hemos tenido algunas, por ejemplo, un desarrollo con el BID de vigilancia tecnológica, entonces nosotros invitamos a diferentes participantes de las instituciones, para que lleven el curso en la Promotora con nosotros y también cuando tenemos invitados externos, nos damos a la tarea de decir, bueno, nos



gustaría contar con personas, no solamente de la Promotora, sino que enriquezcan ese conocimiento.--

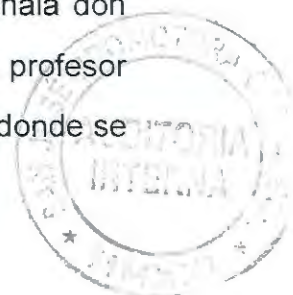
Se han hecho de varias perspectivas, labores para fomentar el conocimiento, el traslado también de ese conocimiento, que es importante y que incluso en ciertos cursos nosotros pues ampliamos a que haya personas de otras instituciones también llevando o colaborando con la Promotora para tener diferentes perspectivas.--

Desde el año pasado, nosotros tenemos una programación de capacitaciones internas, que esto ayuda también para el conocimiento entre los diferentes colaboradores y con eso robustecer y que también se amplíe el rango. Se llamó a que la mayoría ojalá sean docentes, para que se promueva la ciencia, la tecnología, la innovación en Costa Rica, entonces estamos trabajando en eso. Cuando ya estemos un poquito más alineados a todo lo que queremos va a ser un trabajo de la gerencia, que también se promueva la docencia en diferentes lugares. Muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto doña Patricia. Don Jeffrey tiene solicitada la palabra, adelante.--

El señor Orozco Barrantes dice, yo tengo una observación en el artículo 7, en el inciso a), que habla de 45 días antes, que me parece que en algunos casos puede ser demasiado largo el tiempo, nosotros lo hemos vivido, que tenemos un profesor que vamos a nombrar y de repente le pasa algo de salud o lo que sea y entonces hay que buscar un emergente. Entonces, ese tiempo a veces es lo ideal, pero a veces no se cumple, sobre todo en esos casos. Me parece que tal vez ahí, un mes es como suficiente, pero bueno, es igual, lo pongo a consideración.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Ahí, se podría agregar también que, podría ver qué motivos especiales por una elección de plazo, pero como lo señala don Jeffrey, a veces, ya hay un curso programado y por "x" o "y" razón, el profesor titular no lo puede asumir y hay que buscar a alguien emergente y ahí es donde se



puede correr, pero me parece muy oportuna su observación. Daniel adelante, por favor.--

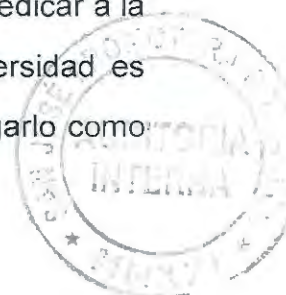
El señor Calvo Camacho dice, tengo otra consulta a nivel de escenario, digamos, bajo posibles proyectos en los que necesitamos que algún funcionario de la Promotora trabaje como docente o investigador en apoyo a una universidad para poder sacar un proyecto adelante. ¿Tenemos contemplado eventualmente ese escenario?--

El señor Vega Quesada dice, Daniel, para ver si te logro pensar, vamos a ver, siendo funcionario de la Promotora, y está trabajando, digamos, con un proyecto, con una universidad, ¿sería así? El señor Calvo Camacho responde, ¿ajá y tenemos que meter de cabeza a ese funcionario o funcionaria, como docente o como investigador de la universidad para poder sacar el proyecto adelante?--

El señor Vega Quesada dice, OK. Entonces, nada más por una cuestión ahí, ¿quién pagaría el salario?, porque no se podría pagar doble salario con superposición horaria. El señor Calvo Camacho responde, sí habría que darle cabeza, pero tal vez, lo que quisiera es que, yo estoy totalmente de acuerdo con todo lo que se expuso ahora, pero que también eventualmente el reglamento, no nos limite en oportunidades importantes para toda la prospección que va a tener esta Promotora.--

El señor Vega Quesada dice, sí, te entiendo, yo creo que sería viable, nada más que digamos, no se podría hacer que una persona esté recibiendo salarios por la Promotora y esté recibiendo salarios por una universidad en el mismo tiempo, porque ahí sí habría superposición horaria, ahí sí habría un problema ético, pero entiendo su punto. Don Christian Rucavado adelante, por favor.--

El señor Rucavado Leandro dice, vamos a ver, en esa línea, cuando el compañero indicó me surgió una duda. Yo, entiendo que una persona sí se puede dedicar a la docencia, pero no necesariamente trabajar en el marco de una universidad es docencia *per se*, y un proyecto de una universidad, no sé cómo catalogarlo como



docencia a no ser que sea un proyecto de graduación dentro de la misma universidad, entonces habría que diferenciar bien, yo puedo trabajar perfectamente.--

Si hablamos dentro del marco de una universidad, digamos una universidad privada, yo puedo decir que trabajo en la universidad, pero trabajo como administrativo en las noches o me subcontratan en las noches y no lo puedo aplicar dentro de docencia. Porque entonces, con el tema de docencia a qué nos referimos, yo inicialmente pensaría que es dar cursos, talleres, no necesariamente yo hacer un proyecto con una universidad es docencia. Entonces, hay que delimitarlo bien.--

El señor Vega Quesada dice, Christian es una muy buena pregunta y una buena reflexión. Nada más, y ahí, salvo representantes de Conare, usualmente, lo digo por la experiencia de la Universidad de Costa Rica, docencia sin investigación no es posible, es decir, tienen que ir de la mano. Tiene que tener la categoría de ser docente, además investigador, o sea, vos no puedes tener un personal contratado exclusivamente como investigador, siempre van de la mano, docencia e investigación. Entonces, si usted quiere tener un proyecto de investigación, tiene que dar clases, o sea, ahí no hay salida, al menos en las universidades públicas, creo que es una restricción, yo lo digo por parte de la Universidad de Costa Rica, usted puede inscribir un proyecto de investigación, pero tiene que tener su carga académica adicional porque evidentemente son 2, se encuentran vinculadas a esas 2 naturalezas. Don Daniel.--

El señor Calvo Cascante dice, sí, pero vaya aquí la conversación se está poniendo bastante buena. Es cierto lo que dice Orlando, pero podría haber un pero, si la persona es contratada a través de las fundaciones de las universidades y yo soy un caso de esos en "n" cantidad de ocasiones, yo he sido contratado "n" veces solo como docente o solo como investigador. Y en alusión también al comentario que hizo el Viceministro, una persona podría tener eventualmente un puesto a tiempo parcial, como tipo función administrativa, es más, yo soy también un



ejemplo de eso, porque estoy un 1/4 de tiempo en una universidad privada, me explico.--

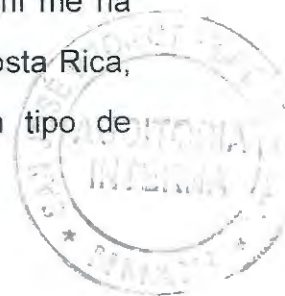
Creo que en la conversación se han armado bastante posibilidad de escenarios, que creo que son bastante ricos, creo que un documento bastante fuerte, pero ahí creo que eso también da bastantes elementos, para poder robustecer más el reglamento, si lo consideran oportuno. O crear reglamento para otras categorías de trabajos parciales, por así decirlo.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, gracias Daniel. No sé, si hay más consultas, quizás no sé Juan Carlos porque no va haber respuesta en este momento, pero sería bueno como que lleves todas estas inquietudes para ver de qué forma se podrían ajustar, porque me parecen muy interesantes los diferentes aportes.--

Quizás nada más, de manera preliminar esto, digamos, está pensado para que no nos perdamos, docencia dentro del mismo parte de horario, que no significa trabajo en universidades. Entonces, como señala don Christian, es factible, una persona termina su jornada y puede ser que trabaje, asistente administrativo de 6 a 10 en una universidad privada, ahí no pasa nada porque no hay superposición horaria. Es una persona que tiene derecho a tener un segundo ingreso, eso podría ser factible.--

Pero esto está más bien orientado a la parte de la docencia, pero sí sería, digamos, interesante. Yo creo que aquí, el elemento como para no perder, es cómo regulamos que una persona quiera desarrollar docencia en las horas que está contratado en la Promotora, que eso es como el espíritu que se tiene, que ahorita no queda, digamos, a un nivel discrecional y a veces sucede, o sea, es la posibilidad que la Gerente General tome la decisión, en el tanto y cuánto se puede hacer.--

Y lo planteo, han sido, digamos, situaciones, muy particulares, pero a mí me ha correspondido, en mi experiencia como docente en la Universidad de Costa Rica, usualmente yo tengo el curso de las noches para no tener ningún tipo de



problemas con superposición, pero ha tocado alguna vez tocar un horario diferente por una cuestión circunstancial, que el profesor que estaba ejerciendo el curso de la mañana, no pudo terminarlo porque asumió otro rol y entonces por una cuestión de interés piden que uno asuma, entonces hay que tener ese permiso.--

Es como más o menos para esos escenarios, para que la persona diga no pasó, pero lo ideal, yo creo que es, que la persona desarrolle sus actividades de investigación y sus actividades de docencia fuera del horario, pero creo que también ahí, un punto que es sumamente válido de Daniel tiene que ver con aquellas partes de traslado, inclusive también Daniel, nosotros como Promotora tenemos una promoción de teletrabajo bastante fuerte. No es que siempre tiene que estar en la Promotora, pero me parece un punto válido.--

¿Qué pasaría con una persona que tenga que desplazarse durante su jornada, digamos, su última media hora o 45 minutos de su jornada ordinaria para poder cumplir? Existe la posibilidad, no sé, adelantar ese día y la persona en vez de estar trabajando de 8 a 4 puede acordar que ese día trabaja de 7:15 a 3:15, no sé ahí esas formas como para poder y completar, pero me parece sumamente válidos, todos los aportes que hemos hecho hasta acá, como dice Daniel, se ha puesto bastante interesante los aportes de todas las visiones y nos permiten, creo que Juan Carlos a tomar una decisión, bueno, perdón, Rodolfo tiene la mano levantada. Rodolfo adelante.--

El señor Garbanzo Garvey dice, muchas gracias. Yo, lo que iba a preguntar es que todas las otras instituciones, digamos, tienen reglamentos similares, no tienen ya *benchmark*. Es que tal vez el problema de Daniel y mío, es que todo lo vemos desde el punto de vista del sector privado y tenemos mucha flexibilidad. Pero digamos, otras instituciones públicas ya hicieron este tipo de reglamentos como para hacer un *benchmark* de lo que han hecho otras instituciones, es una consulta.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. No sé, Juan Carlos, si usted dice, más o menos, ¿cuáles fueron los insumos que ustedes tomaron para hacer esa propuesta?, si consideraron lo que han hecho otras instituciones.--



El señor Román Jacobo responde, sí, señor. Lo primero que debo decir es que los aportes de ustedes me expandieron los límites, muy oportunos de lo que yo había previsto para el Reglamento. Entonces, voy a incorporar en reglamentación nueva conforme los escenarios que han planteado. Don Rodolfo, sí, este Reglamento es una mezcla de lo que tiene el Tribunal Supremo de Elecciones, de lo que usa Corte Plena, Poder Judicial y los Consejos que el Director de Carrera de Derecho de la UCR me dio, que es amigo y que él tiene el problema, tiene muy buenos jueces en horario diurno, pero Corte, no le da permiso de que vayan a impartir lecciones en horario diurno y los tiene que ubicar en la noche, entonces así, construí el Reglamento.--

Pero sin duda tengo un resumen aquí de posiciones que voy a incorporar. El Artículo 1, hay que hacerlo más específico, la métrica de cuántos funcionarios eventuales y actuales tienen perfil de docencia. El tema de los 45 días que habló don Jeffrey, yo vi bien los 45 días pensando en Promotora, pero posiblemente haya que disminuirlo o flexibilizarlo pensando en ambas partes tiene toda la razón. En cuanto a don Daniel, el escenario que el funcionario de Promotora, pueda o deba por algún interés de Promotora, desempeñar con sobre posición horaria un trabajo específico de docencia en una universidad, habría que analizarlo bien despacito, porque por la Ley Anticorrupción no podría tener doble salario, claro que es un escenario que se puede dar.--

Estas son las posiciones mayoritarias, don Christian Rucavado dio un excelente punto en relación, que generalmente el docente es el que imparte una lección y que este reglamento, ciertamente está enfocado a ese escenario, no a cuando un funcionario Promotora quiere ser o desempeñar un puesto administrativo en otra universidad. Esas son mayoritariamente las posiciones, con todo gusto me las llevo y voy a trabajar sobre ellas para enriquecer el reglamento y presentarles un texto que tenga las ideas de ustedes de forma inclusiva.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias Juan Carlos. Y celebro digamos, el poder tener este avance, teníamos ahí como pendientes de hacer varias sesiones. Entonces, ya al ver una propuesta, quedamos en el hecho de



continuar haciendo esos ajustes, como lo señalaron los diferentes compañeros y los aportes, para poder tener una nueva versión que nos permita a nosotros continuar, digamos ya con la definición de ese reglamento, para materia de docencia y yo creo que aquí hay una tarea adicional, como lo señalaba Daniel de cómo poder nosotros promover tener la docencia dentro de los diferentes colaboradores y las colaboradoras de la Promotora.--

Porque justamente la idea es, transmitir ese conocimiento correspondiente entre cada uno de los funcionarios de la Promotora. Entonces, al no tener más solicitudes de palabras sobre este punto. Doña Roxana este reglamento no se votaría todavía. La señorita Sánchez Robles responde, no señor.--

El señor Vega Quesada dice, pasamos al Capítulo VI. En este capítulo debe salir la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General. La señora Rojas Figueredo responde, sí señor, es recomendable que me retire y ustedes me incorporan al finalizar el tema.--

Nota: A las ocho horas y cincuenta y nueve minutos se retira de la videoconferencia la señora Rojas Figueredo.--

La señorita Sánchez Robles indica al señor Vega Quesada que se debe nombrar un *Secretario ad hoc*. El señor Vega Quesada solicita al señor Rucavado Leandro ser el *Secretario ad hoc*. El señor Rucavado Leandro responde, gracias, acepto. --

El señor Vega Quesada da la palabra la señor Román Jacobo.--

CAPÍTULO VI. SALARIO DEL GERENTE GENERAL, (a cargo del señor Juan Carlos Román Jacobo, Asesor Profesional de la Junta Directiva), (Anexo 3).--



ARTÍCULO 7: El señor Vega Quesada dice, quizás nada más para poner un contexto, antes que don Juan Carlos, nos haga la parte jurídica.

Cómo ustedes saben, el puesto cuando se buscó los diferentes postulantes para el puesto de Gerente General, la Autoridad Presupuestaria nos autorizó un salario que no era nada competitivo, yo creo que todo el mundo lo teníamos claro, y eso fue previo a la definición de los salarios definitivos, que terminaron con los salarios globales que paga la administración pública.--

Entonces, hay una diferencia, la Promotora en su momento había señalado que la equivalencia sería, digamos, a un puesto, no obstante, don Juan Carlos hace la revisión y llega a determinar que la equivalencia debe ser con otro. Entonces, creo que nosotros tenemos que, eventualmente y explicar los pasos a seguir, porque evidentemente fuese Patricia o fuese quien sea el Gerente General, debe ganar lo que establece la ley. Ahorita estamos por debajo de eso, entonces se le solicitó a don Juan Carlos, que nos pudiera hacer ese análisis, ¿qué podemos hacer? --

Justamente debemos de actualizar los salarios, y yo creo que este mismo desafío, y ahorita veo digamos a los compañeros de Conare, sé que lo tienen en las universidades, esa actualización de salarios y lo que han aplicado, el tener salarios globales y demás, y con nosotros tenemos un salario global actualizado para que ustedes pongan y tengan la noción, es inferior actualmente, lo que nosotros pagamos que un profesional, digamos de nivel con experiencia, o sea, si estamos con una gran diferencia, de lo que tenemos nosotros, de lo que pueda pagar la administración y cuidado, y no nosotros tenemos varios funcionarios que están ganando mucho más de lo que está ganando nuestra Gerente General.--

Evidentemente, dentro de esa lógica no tiene sentido y debemos de actuar, entonces Juan Carlos por favor adelante, le cedo la palabra.--

El señor Román Jacobo dice muchas gracias, don Orlando. Mi estudio empezó o nació en relación, a la solicitud del señor Presidente de la Junta Directiva, para revisar qué, era lo que la Promotora había actuado, en meses recientes con



respecto a la forma en que llegó a concluir, cuál era la métrica que tenía que usarse para valorar el salario de quien estuviera en la silla de la Gerencia General.

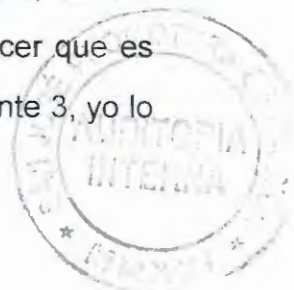
Doña Roxana, me pone la siguiente, por favor.--

El objeto del estudio y la forma en que dice el estudio realmente fue muy sencilla, fue tomar el último acuerdo de esta Junta Directiva, cuando decidió homologar de forma supletoria, los perfiles de puesto al Servicio Civil y hacerle una consulta a la Autoridad Presupuestaria, porque aquí tengo que hacer un paréntesis importantísimo, saben ustedes que la Promotora debe desde hace años debe el compromiso. Me pones, Roxana, por favor la segunda. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor, ya se la paso.--

El señor Román Jacobo responde, gracias. La Promotora debe desde hace años el Manual de Puestos Interno y Mideplan se lo ha dicho y la Autoridad Presupuestaria se lo ha dicho en varias ocasiones. Y la respuesta de Promotora es tenemos una capacidad instalada muy pequeña y nosotros estamos haciendo el manual, pero aún no terminamos y esto para mí desde el punto de vista jurídico, representa un gran desafío porque esa no es una justificación jurídica, para incumplir una orden de la Autoridad Presupuestaria.--

Entonces yo lo que hice fue tomar lo que la Junta Directiva había hecho, lo que el Departamento Legal había hecho, lo que Financiero había hecho, Recursos Humanos había hecho y todo me lo llevé y lo confronté contra lo que dice la Ley y el Reglamento. Y mi conclusión que ya voy a ir desarrollando, ¿cómo llegué a ella? Mi conclusión es que, el salario de quien ocupa la gerencia, tiene que ser equiparado al de un Gerente 3 del Servicio Civil y así lo concluyó otros departamentos fuera de Promotora y no a un Gerente 1, como por error, se adoptó un acuerdo.--

¿Dónde estuvo el error a la hora de adoptar ese acuerdo? Roxana la número 3 por favor, en este estudio lo que ustedes ven en negrito, que es el punto 1 y 4, son los componentes o las previsiones que tiene el Servicio Civil para establecer que es un Gerente número 3. Esas son las actividades, los deseables del Gerente 3, yo lo



que hice fue correlacionar esas actividades con las obligaciones y los mandatos que se espera del gerente de Promotora y están descritos en la Ley y en el Reglamento.--

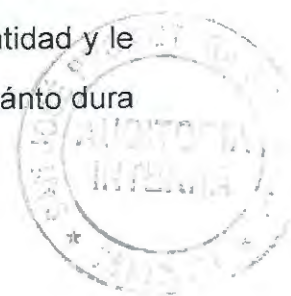
Entonces, el Servicio Civil dice que, el Gerente 3, planifica, dirige objetivos institucionales, emite directrices, planes políticas, proyectos y procura la consecución de asignación oportuna de recursos. Ese objetivo está escrito en el artículo 19 b, inciso b), m) del Decreto que regula las potestades de la gerencia, pero también con el artículo 14 de nuestra Ley.--

En el punto 4, el Gerente 3 según el Servicio Civil, evalúa y controla metas, crea controles de trabajo, distribuye objetivos y racionaliza procesos para tomar las decisiones necesarias para mejorar el servicio del desempeño institucional. Ese objetivo del Servicio Civil, está descrito en el artículo 14 b, c, e, h, i, k de nuestra ley. Roxana, la que sigue por favor.--

Igual con el resto de todos los artículos que conforman el cómo la Dirección del Servicio Civil estableció cuál eran los mínimos funcionales para encasillar una Gerencia 3, porque el Servicio Civil tiene 3 tipos de Gerencia 1, 2 y 3.--

Sin embargo, esta Promotora volvió después de este estudio, volvió a consultar a la Autoridad Presupuestaria, que es la que nos rige en materia de fondos salariales, llevamos el estudio y la respuesta de la Autoridad Presupuestaria es, nos parece adecuado, pero nosotros no le vamos a autorizar a Promotora pagar como se debe, si no me trae el manual institucional completo, porque la misma Promotora meses atrás le había dicho a la Autoridad Presupuestaria, nosotros le vamos a llevar el manual.--

Según el organigrama de Promotora, el manual estaría listo en su primera versión a finales de este año, pero yo no encontré una fundamentación jurídica, que no fuera que hay poco personal para sostener esa meta de tiempo. Entonces, me fui a Planificación y le pregunté a la directora de Planificación de nuestra entidad y le dije mire, es una mujer de mucha experiencia, según su experiencia, ¿cuánto dura



una persona haciendo el Manual de Puestos de 42 o 47 funcionarios?, esto no es una institución de 2000 funcionarios, como otras, lo que me responde es que son 2 meses.--

Entonces, yo tengo un parámetro para poderle proponer a ustedes señores de Junta Directiva, que en virtud que aquí tenemos muchas cosas, que arreglar en términos de perfiles, de nombramientos, de manuales de puesto. Una de las cosas que yo les quiero proponer es, que se emita la directriz que al Departamento de Recursos Humanos y la Dirección Jurídica tiene el plazo improrrogable de 2 meses para terminar el manual y presentárselo a la Junta Directiva.--

Después de esto, tendría que ir al STAP y la STAP posiblemente nos haga observaciones, pero antes de 2 meses, debemos de tener algo por lo siguiente, porque hoy en día, y así lo dijo muy bien don Orlando, lleva razón, tenemos directores, que debido a su tipo de salario perciben 2 veces el salario del gerente, que el salario del gerente está tabulado sobre la básica de un Profesional 3, ni siquiera sobre la nomenclatura de un Gerente 1, como se había adoptado inicialmente. --

Eso hace que vaya existiendo un retroactivo que haya que reconocer y pagar en algún momento. Y también hace que se provoque un injusto o una incongruencia en actividad de la Promotora por lo siguiente, todos los funcionarios que estamos nombrados aquí, estamos percibiendo nuestros salarios de conformidad con la homologación al Servicio Civil y eso está activo, y eso funciona y así nos pagan.--

El único funcionario de Promotora sobre la cual no existe una fundamentación jurídica para no pagarle el mínimo de Gerente 1, es la gerente que actualmente tenemos, no hay una sola razón por la cual, ni siquiera como Gerente 1 se le esté pagando y la excusa jurídica, la excusa funcional que nos dan es, tengo poca gente en el Departamento de Recursos Humanos y tengo mucho trabajo, eso no es una excusa jurídica y para mí no salvaría a Promotora de un juicio de responsabilidad, dado el supuesto.--



La Autoridad Presupuestaria ha sido muy clara con nosotros, la Procuraduría General de la República ha sido muy clara con nosotros, en el sentido que Promotora tiene que terminar la reestructuración que le había autorizado Mideplan, y eso aún no lo hemos terminado de hacer, y también ha sido bastante clara en el sentido que, en materia de finanzas públicas, no se puede mover un solo colón para pagar un salario adecuado, si el Manual de Puestos no está.--

Y eso para mí, como abogado, como asesor de la Junta Directiva de ustedes, es un tema para mí muy delicado, que haya poco funcionario jamás va a ser suficiente excusa, para no terminar un instrumento jurídico que se llama Manual de Puestos, que el Ministerio de Hacienda, que la Autoridad Presupuestaria nos ha dicho que tenemos que terminar, de ahí la sugerencia del acuerdo.--

Por último, debo decir que mis conclusiones fueron idénticas, pero yo no la conocía, así que no se las pude haber copiado ni nos compartimos información, fueron idénticas a las conclusiones a las que llegó el Departamento de Planificación de esta misma institución y son las mismas conclusiones, que en diferente momento la Autoridad Presupuestaria nos viene diciendo Promotora terminé manual, Promotora no vamos a pagar salarios, no vamos a resignar salarios si no terminan el manual.--

Termino con esto, este es el resumen de la estructura del contexto funcional, según el Servicio Civil del Gerente 3, dice, trabaja con independencia, con subordinación directa e inmediata a la dirección política superior de un ministerio. Esta gerencia trabaja con una subordinación inmediata al jerarca del Micitt, que es el Presidente de la Junta Directiva, que es el jefe último. Con este último párrafo yo demuestro, que el contexto funcional que describe el Servicio Civil para el Gerente 3, es en la práctica y bajo el principio primacía de la realidad en la práctica, el mismo que desempeña la gerente, que ahora tenemos. Muchas gracias y quedo abierto a todas las dudas de ustedes.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias Juan Carlos. Tengo solicitud de palabra de Daniel. Daniel adelante, por favor.--



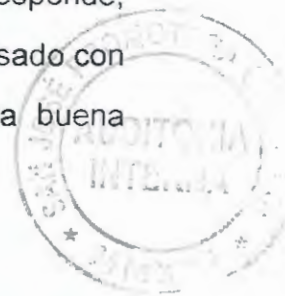
El señor Calvo Camacho dice, gracias Orlando y Juan Carlos. Entonces, para estar claros, tenemos la dependencia que se tenga que concluir el Manual de Puestos, ¿correcto? El señor Román Jacobo responde, sí señor, así es. El señor Calvo Camacho dice, y para eso según aquí las notas que estoy tomando, le estamos dando un tiempo plazo de no más de 2 meses, ¿correcto?--

El señor Calvo Camacho dice, entonces, de aprobar este cambio, el salario de doña Patricia estaría actualizado en algún momento en aproximadamente en agosto. El señor Román Jacobo dice, en realidad don Daniel, después de esos 2 meses, ese manual lo va a conocer la Junta Directiva, ustedes, hay que aprobarlo y después de eso hay que enviarlo a la Autoridad Presupuestaria, digamos que todo eso, nos dure unos 2 meses más, la realidad es que tendríamos el salario de doña Patricia o de quien ocupe la Gerencia General, al término. El señor Calvo Camacho dice, casi al final del año. El señor Román Jacobo responde, sí señor. --

El señor Calvo Camacho dice, por ahí entre octubre en adelante, en cualquier momento, y también para estar claros, los temas presupuestarios, la directriz de parte del Ministerio de Hacienda es, que se va a hacer actualización y giros presupuestarios hasta que el manual esté listo y aprobado. El señor Román Jacobo responde, sí señor, así es.--

El señor Calvo Camacho dice, OK, entendido. Entonces también Orlando, eso significaría que deberíamos estar metiendo en agenda de esta Junta Directiva en un plazo de 2 meses, conocer a ese manual. --

El señor Vega Quesada responde, así es, si el objetivo es eso, y también nosotros estamos haciendo una reserva presupuestaria, porque evidentemente, el salario es vigente desde el inicio del período de ella. El señor Calvo Camacho dice, hay que hacer el retroactivo, es lo que quiere decir. El señor Vega Quesada responde, exactamente, porque el salario con que se salió, quedó definido el año pasado con la parte de los salarios definitivos globales. Yo aquí tomo como una buena

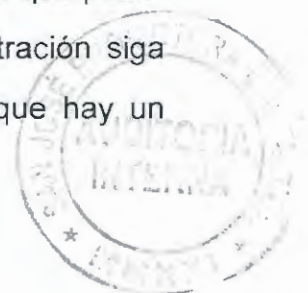


recomendación, lo que dice la Autoridad, deme su Manual de Puestos, y es algo aquí importante, ya han hecho algo, vamos a ver en este plazo de 2 meses, no es que va a empezar de cero, es decir, ya la Promotora tiene un avance y de todo, pero sí, les pondremos presión, porque justamente bajo esa lógica que, si no se les da el plazo, van a postergarlo, postergarlo, postergarlo. --

Como ustedes saben, nosotros le damos contratos anuales a doña Patricia, lo planteo con toda la transparencia, si llegamos a enero y no tenemos actualizado esto, no lo movemos, doña Patricia está con todo su derecho decir, yo por el salario que actualmente mantienen no me postulo por un tercer año, me voy y nos manda a sede judicial, el peor de los escenarios. Tenemos que buscar un nuevo Gerente General con un salario no actualizado, creo que por ahí es la necesidad y la urgencia de este tema.--

El señor Calvo Camacho dice, se reinicia el ciclo. Orlando, disculpa nada más también para cerrar mis consultas. Don Juan Carlos también está diciendo que él llega a las mismas conclusiones, tanto el Departamento de Planificación como también por parte del Ministerio de Hacienda, ¿correcto? El señor Román Jacobo responde, sí, así es. El señor Calvo Camacho dice, y lo estamos dejando claro así en el reporte y lo estaríamos dejando claro así en el acta. El señor Román Jacobo responde, sí señor. El señor Calvo Camacho dice, OK, listo.--

El señor Vega Quesada dice, gracias Daniel. Aquí un elemento particular, porque yo lo pregunté porque le dije, bueno, evidentemente, la petitoria llegó, hacer un Gerente 3, pero en un momento pidieron Gerente 1. Entonces yo le dije, porque esa diferencia, en un término general fue, porque si nos íbamos muy arriba, quizás no nos lo daban, yo les dije hay que pedir lo que es, o sea, nosotros si eventualmente tenemos una gerente general que tiene el puesto de Gerente 3, será puesto de Gerente 3, "a otra cosa mariposa", digamos, ahí fue donde nosotros tuvimos esa problemática, pero yo sí creería y fue un tema que lo había visto con Juan Carlos con detalle, es que como Junta Directiva tenemos que poner plazo, porque efectivamente, si seguimos señalando que la administración siga postergando, siga postergando, corremos un riesgo, por lo menos que hay un



principio de buena fe de nosotros, de poder actualizar esto y llevarlo a buen término. Don Rodolfo adelante.--

El señor Garbanzo Garvey dice, muchas gracias don Orlando. Juan Carlos, muchas gracias por el resumen y la presentación. Digamos que me queda muy claro lo que se va a hacer de manera prospectiva, pero tal vez, me quedan dudas, de manera retrospectiva, o sea, no me quedó claro, quién nos indujo a error y por qué se ha "pateado tanto el tarro", para decirlo en términos coloquiales, con lo del Manual de Puestos. Si a nosotros se nos había solicitado hacer una reestructuración en la Promotora y todo, y el Manual de Puestos no ha salido, o sea, nosotros también tenemos peso, en que no se hayan tomado esas decisiones o si la administración está cayendo en algún tipo de desacato, eso es lo que tal vez necesito entender, porque se indujo a error. Así como no me gustaría salir en prensa, así como salió la Presidenta Ejecutiva de la CCSS, porque se le pagaba más, no me gustaría salir que nosotros tenemos un año de pagarle menos a un empleado público, no sé si me explico.--

El señor Román Jacobo responde, sí señor. Don Rodolfo, le respondo. El manual no está, como ha dicho don Orlando. El manual no se ha terminado, el manual se ha comenzado, va muy lento. Yo acabo de entrar y recién que entré, estoy formando parte de esa comisión y por eso es que conozco el cronograma, conozco lo lento que se va, y por eso es que me aboqué, propongo con respeto a dar esa recomendación del plazo de 2 meses. ¿Por qué, hay un error en el acuerdo de PROMOTORA-JD-CA-13-2024 del 08/02/2024? Porque ese acuerdo dice, que se va a instruir para que se equipare el salario de la gerente de la Promotora, al Gerente de Servicio Civil 1. Ahí hubo una incompleta valoración de parte de recursos humanos de esta institución y que yo reconstruí y comparé contra lo que dice la Autoridad Presupuestaria y logré encontrar donde era que había que enmendar. Sin embargo, esa precisión que hay que hacer sobre este acuerdo y las actuaciones de lo que se acordó por parte de la Junta Directiva, fue en buena fe y teniendo como base los instrumentos que le habían expuesto, el 8 de febrero del año 2024.--



Esto se va a subsanar don Rodolfo, cuando tengamos ese manual y el solo hecho y coincido con don Orlando, el solo hecho de que esta Junta Directiva apruebe ese plazo que pone presión para que se termine, es indicio suficiente y definitivo para acreditar que está Junta Directiva estuvo interesada en que las cosas se hicieran a derecho en el menor tiempo posible. Gracias.--

El señor Garbanzo Garvey dice, muchas gracias Juan Carlos.--

El señor Vega Quesada dice, Sealtiel adelante, por favor.--

El señor Álvarez Sánchez dice, gracias. Primero, mencionar que, me parece muy importante que ese tipo de temas se consideren, se discutan no solamente por un principio de realidad, sino también porque, si queremos tener talento y queremos progresar y queremos hacer las cosas bien, pues hay que remunerar a las personas de acuerdo con las funciones que efectivamente tienen. En ese sentido tengo algunas preguntas.--

La primera, esta situación la estamos teniendo en Promotora solamente con el caso de la persona que ocupa la Gerencia General o también es una situación similar que haya con otros funcionarios. El señor Román Jacobo responde, don Sealtiel solamente con la persona que ocupa el cargo de Gerente General.--

El señor Álvarez Sánchez dice, OK. Ahora, con el propósito de determinar el plazo propuesto, con el cual yo estoy completamente de acuerdo, hay que fijar un plazo para que esto se realice. Quiero hacer un par de preguntas, desde hace ¿cuánto se está elaborando ese Manual de puestos? ¿Cuánto tiempo tienen de estar trabajando en eso?--

El señor Román Jacobo responde, Promotora, aquí tengo que hacer un poco de historia, yo conozco el tema de la Promotora desde el año 2022 y entiendo cuando mi puesto era en otra institución de gobierno, pero también entiendo, por lo que he leído para hacer este estudio que, Promotora tiene más de 2 años de estar tratando de terminar este manual, lo que pasa es que no lo termina porque en ese plazo 2 años vienen y van los gerentes, y nunca se ha hecho o yo no recuerdo un



ejercicio tan profundo como este, en el seno de la Junta Directiva, para este asunto.--

El señor Álvarez Sánchez dice, OK. 2 años es un plazo más que razonable para poder sacar algo. Ahora don Orlando mencionó que ya hay un avance, no es lo mismo que tengan un avance del 10%, un avance del 95%, porque mucho de eso pues dependerá si incluso hasta podemos, pedirselo antes. Está estimado de alguna manera, ¿cuál es ese porcentaje de avance que hay sobre la elaboración del documento?--

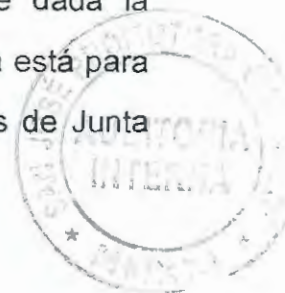
El señor Román Jacobo responde, don Sealtiel, yo no le he puesto porcentaje, pero con todo gusto, yo busco la forma de ponerle un número a lo que llevan, sí, sé que no llega al 40%, o sea, es muy poco, muy lento, pero el número exacto no lo sé.--

El señor Álvarez Sánchez dice, OK. Entonces, digamos, con base en lo que vos conoces Juan Carlos del tema, 2 meses entonces, sería un plazo razonable, para que lo terminen, o sea, sería improbable o poco posible que lo terminen antes de esos 2 meses. El plazo razonable que estimas con base en el conocimiento que tiene sería de ese período.--

El señor Román Jacobo responde, sí señor. Y cuando vi la posibilidad de los 2 meses, es porque desde el punto de vista de la legalidad, del derecho de la juridicidad no hay ninguna excusa para no terminarlo más allá de esos 2 meses. El señor Álvarez Sánchez responde, OK. Muchas gracias. El señor Román Jacobo responde, con gusto.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Daniel adelante, por favor.--

El señor Calvo Camacho dice, sí, gracias y gracias a Sealtiel por las preguntas. Porque creo que, nos da también un poco perspectiva de avance dada la respuesta tanto de Orlando como Juan Carlos. Yo sé que, la propuesta está para tenerlo listo en 2 meses, que sería básicamente dentro de 2 sesiones de Junta



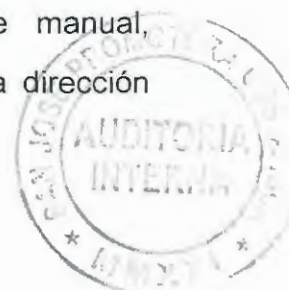
Directiva, pero también soy fiel creyente, un poco de meter presión, dicho esto, podríamos poner dentro de la agenda de la siguiente junta que se nos presente un avance.--

El señor Vega Quesada dice, podría ser, digamos, nosotros en este caso Daniel, digamos se hace el acuerdo y prácticamente nosotros si tenemos previsto digamos sesiones extraordinarias, podríamos tomar siempre como un punto de agenda, que nos comenten cómo van avanzando y esperar a los 2 meses, pero me parece una recomendación bastante válida. Podemos darle un espacio para que nos cuenten por dónde van, que han hecho, qué es lo que está pendiente. Sí, les digo, que van a saltar, o sea, van a decir que barbaridad, no lo van a tomar bien. Es un tema, que nosotros hicimos los esfuerzos necesarios, cómo vea actualicen el salario del gerente. Lo que nos ha dicho la Autoridad ustedes deben el manual, ustedes se habían comprometido hacer el Manual de Puestos, además que el puesto de gerente no existía, hay que generarlo, por eso hay que ser el equivalente.--

Yo creo que, ese es el elemento particular, por lo cual estamos amarrados. Con ventaja que, si ya lo presentamos, no vamos a tener ningún otro problema, digamos adicional de quedar con esa figura céfala. Me parece muy oportuno, podemos pedirles de incorporarlo en agenda para conocerlo, pero tengan la certeza que muy probablemente cuando se comunique este acuerdo, va a traer su cola y cuidado no van a hacer una solicitud o nos van a pedir un espacio para hablar y diciendo que tienen materialidad una cosa así, pero bueno, ya jurídicamente, ya don Juan Carlos nos dio la validez que no es así.--

El señor Garbanzo Garvey dice, perdón, una pregunta a Juan Carlos, digamos con la conclusión de este manual, pueden salir a la luz otros salarios, qué signifique que la Promotora tenga que incurrir igual en un gasto, porque haya que pagar un retroactivo y demás o solo estamos contemplando el de la señora gerente.--

El señor Román Jacobo responde, con la conclusión de este manual, posiblemente salga un asunto más a la luz que tiene que ver con la dirección



administrativa. La dirección administrativa actual está descansando sobre 3 jefaturas presupuesto, recursos humanos y proveeduría. Cuando nosotros terminemos este manual, lo que ha dicho el STAP y lo que ha dicho Mideplan es que esas 3 casitas o esos 3 puestos se tiene que fundir en uno solo. Y es muy posible, habrá que terminar la reestructuración y los manuales, es muy posible que alguna de esas 3 personas ya no quepa dentro de la estructura de Promotora. Pero bueno, eso es otro tema del cual yo me adelanto, para responder a su pregunta, porque estoy metido en el tema del manual y ya veo por dónde nos va a saltar la Autoridad Presupuestaria. Pero más problemas como el que tenemos con el gerente, no se visualizan, no señor. El señor Garbanzo Garvey dice, gracias.--

El señor Vega Quesada dice, y quizá nada más Rodolfo para su tranquilidad, como ya quedaron definidos, digamos los demás salarios, digamos equivalentes, que sí existían, entonces ya existe, como una orientación, el problema está con este puesto que no existía antes, no tiene un equivalente, ese digamos, es la principal, necesidad de subsane que tenemos que hacer, para poder verlo. No tenemos más solicitudes de palabra, en este momento.--

El señor Calvo Camacho dice, Orlando. El señor Vega Quesada dice, sí señor. El señor Calvo Camacho dice, nada más para estar claro, votaríamos no sé si es una moción lo que estoy poniendo yo sobre la mesa o sea que exista eso una presentación de avance para la próxima sesión. La señorita Sánchez Robles responde, agregue un inciso b), don Orlando, si usted gusta lee la propuesta de acuerdo.--

El señor Vega Quesada da lectura a la propuesta de acuerdo. a) Otorgar el improrrogable plazo de dos meses a la Unidad de Asesoría Legal y la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, para que presente ante esta Junta Directiva, el Manual de Puestos Interno de la institución. b) Solicitar a la Unidad de Asesoría Legal y la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano de la Promotora Costarricense de Innovación e



Investigación, presentar en la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, el 27 de junio, 2024, un avance del Manual de Puestos Interno de la institución.--

El señor Calvo Camacho dice, anotado, muchas gracias don Orlando. El señor Vega Quesada responde, con mucho gusto y muchas gracias doña Roxana por la propuesta de acuerdo. La señorita Sánchez Robles responde, con mucho gusto. El señor Vega Quesada dice, procedemos a la votación.--

Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Christian Rucavado del MEIC. Christian Rucavado Leandro del MEIC, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Daniel Calvo de CINDE. Daniel Calvo Camacho, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, Rodolfo Garbanzo de UCCAEP. Rodolfo Garbanzo Garvey, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, Jorge Víquez, Cámara Nacional de Agricultura. Jorge Víquez Méndez de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Sealtiel Álvarez del INA. Sealtiel Álvarez Sánchez, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, Génesis Durán de Conare. Génesis Durán Zúñiga, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, Jeffrey Orozco de Conare. Jeffrey Orozco Barrantes de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, votamos la firmeza.--

Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, Christian Rucavado del MEIC. Christian Rucavado Leandro del MEIC, en firme. El señor Vega Quesada dice, Daniel Calvo de CINDE. Daniel Calvo Camacho, en firme. El señor Vega Quesada dice, Rodolfo Garbanzo de UCCAEP. Rodolfo Garbanzo Garvey, en firme. El señor Vega Quesada dice, Jorge Víquez de la Cámara. Jorge Víquez Méndez en firme. El señor Vega Quesada dice, Sealtiel Álvarez del INA. Sealtiel Álvarez Sánchez, en firme. El señor Vega Quesada dice, Génesis Durán de Conare. Génesis Durán Zúñiga, en firme. El señor Vega Quesada dice, Jeffrey Orozco de Conare. Jeffrey Orozco Barrantes en firme.--



La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos en firme, don Orlando. El señor Vega Quesada responde, muchas gracias.--

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan:

- a) Otorgar el improrrogable plazo de dos meses a la Unidad de Asesoría Legal y la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, para que presente ante esta Junta Directiva, el Manual de Puestos Interno de la institución.
- b) Solicitar a la Unidad de Asesoría Legal y la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, presentar en la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, el 27 de junio, 2024, un avance del Manual de Puestos Interno de la institución.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La señorita Sánchez Robles indica al señor Vega Quesada que dará nuevamente el ingreso a la señora Rojas Figueredo.--

Nota: A las nueve horas con treinta y cinco minutos se incorpora a la videoconferencia la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General.--

El señor Vega Quesada dice, ya como último punto vamos a ver la Correspondencia, eso es en términos de conocimiento lo que nos ha llegado, sobre cuestión financiera, quien toma la decisión, digamos, en términos de parte de gerencia, la gerente general. Nosotros para conocimiento, nada más, y también los informes de los 2 miembros que nos acompañaron hasta el mes de marzo por parte de CINDE. Doña Patricia, le cedo la palabra, adelante, una Patricia.--

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA, (Anexo 4).--



ARTÍCULO 8: La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias, don Orlando. En el tema de "Correspondencia" tenemos 2 puntos, el que tiene que ver con la ejecución presupuestaria a marzo 2024 y febrero. Comentarles en este caso que la ejecución presupuestaria tiene que ver con los ingresos al 31 de marzo es de un 56.14% que se ha recibido del doceavo establecido por el Micitt. Con esto pues, también comentarles que la ejecución corresponde a 1.43%. ¿Y por qué sucede esto? Resulta que se ha podido entregar la comisión bancaria correspondiente, sin embargo, nosotros ahorita tenemos abierta la Convocatoria de Impulso Emprendedor, en estos se enviaron comunicados en las diferentes municipalidades por medio del Micitt y también se utilizó la plataforma del MEIC, allí muy amablemente ambos Viceministro, pues nos ayudaron a fortalecer y a promover la convocatoria.--

Se tienen en este momento 35 propuestas en revisión de emprendimientos y se está en período de análisis. ¿Qué pasa después de eso? Se traslada a un panel de jueces, donde se obtiene una calificación para escoger 8 proyectos innovadores, para la convocatoria Impulso Emprendedor, para un total de \$68 millones que esperamos poder ya repartir en los próximos meses.--

Y la otra parte del fondo tiene que ver con Clúster Avanza, que son \$50 millones y se espera entonces también poder completar los 118 que ingresan por transferencia del Micitt del Fondo Propyme. Entonces, en este caso es lo que tiene que ver con la ejecución presupuestaria, estamos trabajando en ambas convocatorias para que salgan lo más pronto posible y bueno, no sé si hay preguntas en cuanto a este punto.--

El señor Vega Quesada indica que don Jeffrey tiene la mano levantada.--

El señor Orozco Barrantes dice, tal vez una sugerencia en general, con esto de las convocatorias. Cuando no alcanza la plata que se va hacer, en muchos casos, cada vez que la Promotora se posicione más, con todo lo bueno que se está haciendo, creo que eso va a ser muy común, que no alcanza la plata. Entonces, me parece que el esfuerzo siguiente de aquellos que no se seleccionan, pero que,



si tienen posibilidades, pero cómo se negocia con otras entidades, a ver si las pueden apoyar. Entonces, no dejarlos ahí, simplemente que no calificaron y ya se tiraron a la basura, sino ver cómo se continúa con ellos, de alguna forma, encadenándolos o haciéndolos que entren en otra línea de ayuda con muchas entidades.--

La señora Rojas Figueredo dice, excelente, don Jeffrey. Me alegra escucharlo mejor don Jeffrey, por cierto, y sí, yo ya estoy revisando junto con el área de análisis, pues los videos y las presentaciones y vamos a darnos a la tarea, pues también de recomendarles algunas cosas desde nuestro conocimiento y también ¿por qué no?, incluso direccionarlos para tal vez la atención en otras instituciones, así que muchas gracias por su comentario.--

El señor Vega Quesada dice, y quizás nada más, un comentario adicional, el hecho que tengamos 35 opciones, en validación, habla digamos bien de la convocatoria y creo ahí agradecerle al Viceministro Rucavado, también el apoyo que nos ha dado con la divulgación. Y la idea es esa, como decía don Jeffrey, va a llegar un punto que ojalá, nos están llegando más de lo que podemos nosotros financiar, pero eso habla también del posicionamiento y el hecho de esa divulgación, entonces nada más para cerrar ahí esa parte.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias, porque tanto don Orlando como don Christian, pues nos han estado apoyando. Don Christian, incluso preguntándome cuándo salen más convocatorias. ¿Cómo hacemos para promocionarlas? Entonces, ese apoyo que sentimos y también pues que ustedes realizan desde sus instituciones, pues es muy importante para la Promotora.--

También comentarles un puntito adicional esto, el programa de Compras Públicas Innovadoras que ya sacó la Promotora y que es muy importante, como decía don Jeffrey, para nosotros también canalizar necesidades futuras de estos retos innovadores para que las Pymes puedan participar y darles este fortalecimiento.--



En algunas conversaciones con el BID, ya BID LAB, quiere también financiarnos estas convocatorias que esperamos, pues estarían para el 2025, luego las traemos a sesión de junta para que ustedes las conozcan en detalle, pero quería adelantarles y sobre todo invitar a las diferentes instituciones para que participen si tienen algún reto innovador, pues que también lo puedan colgar en nuestra página y nosotros darle trámite.--

Yo casi siempre que escucho noticias, digo, eso podría ser un reto innovador, por ejemplo, que las alcantarillas, tantas cosas que hay en Costa Rica y que definitivamente talento innovador, también tenemos. Entonces, para que nos acompañen en este proyecto que ha sido, pues de varias instituciones del Micitt, Hacienda, etcétera. Y ese apoyo de ustedes es muy importante.--

Por otra parte, tenemos los 2 informes de gestión de doña Vanessa, doña Carola, donde ellas hacen su presentación, los resultados de la gestión, las conclusiones, algunas sugerencias, resumen de sesiones en junta y resumen también de temáticas. Entre las observaciones y recomendaciones que ellas hacen en conjunto, aumentar los recursos de la Promotora, que me parece muy importante, que haya una mayor articulación de la Promotora con entidades. --

Hoy tenemos un evento, incluso con el INS, donde se ha hecho ahí un convenio para revisar entre ambas partes todo lo que tenga que ver con ciencia, tecnología e innovación, procesos de actualización de personal, ellas también recomiendan impulsar la digitalización en la Promotora, implementar metodologías ágiles de gestión de proyectos. Fortalecer bastante también las áreas STEM, facilitar la colaboración entre los diferentes actores del sistema que hemos estado también trabajando en esto, dar seguimiento a las disposiciones de la auditoría y de la Contraloría General. Son recomendaciones que hemos tenido y tomado, para también seguirlas y les agradecemos por su gestión a ambas, ya les enviamos una carta firmada por don Orlando y por mí para agradecerles todo el tiempo que han estado, no solamente en las sesiones de junta, sino también en las diferentes comisiones, para que nos hagan el extensivo agradecimiento. No sé si hay preguntas en esto en este punto. Muchísimas gracias.--



CAPÍTULO VIII. VARIOS.--

ARTÍCULO 9: No sé presentó ninguno.--

El señor Vega Quesada dice, no sé si queda alguna consulta o alguna duda. De no tener solicitudes más de palabras que a las 9:43 minutos se da por levantada la sesión correspondiente al número 07-2024. Muchas gracias a todos y que tengan un muy buen día.---



Sr. Orlando Vega Quesada
Presidente Suplente
Junta Directiva



Sra. Patricia Rojas Figueredo
Gerente General



Sr. Christian Rucavado Leandro
Miembro suplente, MEIC
Se abstiene de votar, ACUERDO 3
Secretario *ad hoc*, ACUERDO 5

ACTA ORDINARIA 08-2024. Acta número cero ocho guion dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veintisiete de junio del dos mil veinticuatro, a las ocho horas y dos minutos, en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Vásquez de Coronado. Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación (Micitt), con la asistencia de los siguientes miembros: señor José Luis Uribe Aponte, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente, Cámara de Industrias de Costa Rica; señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la

